evenisset, ut filii spirituales; ut plu- habla expresamente del Bautismo, rimum, non cognoscerent patrinos, mas, como dice el Santo siguiendo á nec patrini filios spirituales; proposi- Cóncina y á otros muchos graves tum est sequens dubium: An et quo- autores, el Ritual Romano que excludiœcesis in casu? Et S. C. Conc. 12 monjes, sino también á todos los ret. II. núm. 1506.) \*

viese confirmado, es probable que mación y del Bautismo. contraería cognación espiritual, dice 5.º Según San Ligorio y la senprobable la opinión de los que dicen una persona en el Bautismo, no puecipientem confirmandum non contra- | causa in contrarium.» here cognationem spiritualem.»

tomo II, n. 1504 en la nota). \*

los Salmaticenses y la opinión común cuya costumbre fué aprobada por la dicen que los monjes y los religiosos, Sagrada Congregación de Ritos en aunque sean mendicantes, no pueden 20 de Septiembre de 1749. Cóncina ser padrinos, por estar prohibido por dice también: «Patrini in brachiis teel derecho canónico (cap. Monachi nere infantem debent.» 104, dist. 4. De consecrat.): Monachi En cuanto á la madrina, se observa sibi compatres commatresque non fa- que la confirmanda adulta pone un

ab Episcopo deputaretur. Ex quo cum | ciant; pues aunque este texto tan sólo modo probandus sit usus Fesulanæ ye, como se ha dicho, no sólo á los Julii 1823, respondit: «Non esse pro- ligiosos de cualquier orden regular bandum, sed tolerandum in casu ne- para ser padrinos del bautismo: nec alii cessitatis ab Episcopo judicandæ ad cujusvis ordinis regulares (tít. De paformam Pontificalis Romani.» For- trin. in Bapt.), se entiende que habla ma autem hæc est: «Nullus præsen- también de la Confirmación, por ser tet nisi unum aut duos, non plures, idéntica la razón; y así tiene lugar nisi aliter necessitas suadeat arbitrio aquel axioma del derecho: «Ubi eadem Episcopi.» Si Episcopus velit non est ratio adequata legis, ibi eadem tantum ministri, sed etiam patrini currit legis dispositio,» como dice el officium gerere, gerat officium patrini Santo (Homo apostolicus, tract. 2, per procuratorem (S. Rit. C. 14 Jun. núm. 78; et tract. XIV, núm. 51). 1873 in Policastren). (Véase Marc, San Ligorio añade, en el último lugar, que Castropalao, Barbosa, Spo-3.º El padrino ó madrina de la rer, etc., dicen que si el confirmando Corfimación debe sub gravi estar con- es religioso, bien puede ser padrino firmado, según dice San Ligorio (li- otro religioso. Aquí se ha de notar bro 6, núm. 186), citando á Cóncina que si á un religioso le hacen Obispo, y á la sentencia común. Si no estu- bien puede ser padrino de la Confir-

San Ligorio; aunque tiene por más tencia común, el que fué padrino de que no la contraería, porque así lo de serlo en la Confirmación; pero el declaró la Sagrada Congregación del Santo añade en el citado núm. 51: Concilio en 13 de Junio de 1654, la «Excipit La Croix cum Sylvestro et cual respondió: «Non confirmatum sus- Synodo Coloniensi, nisi adsit justa

6.º Aunque el Pontifical Romano \* «Verum, quia contingere potest, ordena que el confirmando (si es ut in locis Missionum nullus adsit, adulto) ponga un pie sobre el pie dequi antea confirmatus fuerit, permitti- recho del padrino, San Ligorio dice tur in hoc casu, ut aliqui sine patrino que, como rectamente afirma Cónciconfirmentur, qui postea patrini cœte- na (lib. 2, De Bapt. et Confirmat., rorum esse poterunt.» (Instr. S. C. diss. 2.a, cap. 7, núm. 3), en el día Prop. Fide, 4 Maii 1774.) (Marc, es costumbre general que el padrino ponga su mano derecha sobre el hom-1768. 4.º San Ligorio, Sánchez, bro derecho del adulto confirmando;

el dia de admitir padrino ni madrina mero 187.) "Ut dicunt etiam Salmant. cum la Confirmación.

pie sobre el pie derecho de la madrina. Laym., Bonac., Palao, et Henr. Ex-El cardenal Gousset (tomo 2, nú-cipiunt tamen Aversa et Synodus Comero 159) dice que en muchas dióce- loniensis, si confirmatus non sit insis de Francia no hay costumbre en structus, et alius desit.» (Lib. 6, nú-

en la Confirmación. No expresa el 7.º El párroco tendrá cuidado esmotivo; me parece que aquellas pa- pecial de asentar en un libro los nomlabras en el día tal vez denoten que bres y apellidos de los confirmados: esto se hizo después de la revolución 1.º, para evitar que se vuelvan á conespantosa que tuvo allí lugar, para firmar los que recibieron en la infanevitar los graves compromisos en que cia este Sacramento; 2.º, para que habían de hallarse los párrocos al conste el impedimento dirimente de verse precisados á rechazar á muchos matrimonio entre el padrino y la que por su indignidad no podían ser madre del confirmado, y entre la mapadrinos. Busembau es de opinión drina y el padre de la confirmada, que los padrinos de la Confirmación por la cognación espiritual; además, no tienen obligación de instruir al para que, si es varón el confirmado y confirmado; y San Ligorio añade: quiere ordenarse, haya constancia de

## TRATADO CUARTO

De la Eucaristía.

Santo Tomás (3.ª p., q. 73, art. 4), tem Dei.» (III Reg., cap. 19, v. 8.) tiene varios nombres. Se llama sacri- Se llama Eucaristía, esto es, buena ficio, en cuanto es conmemoración del gracia, ya porque causa la gracia, ya sacrificio de la pasión de Cristo. Se porque contiene á Jesucristo, fuente llama comunión, en cuanto al que la de la gracia, y ya porque Jesucristo, recibe le incorpora espiritualmente al instituirla, dió gracias á su Padre con Cristo: « Oui manducat meam celestial, como lo hacen también los carnem et bibit meum sanguinem, in sacerdotes antes del ofertorio: Quid me manet, et ego in illo» (Joann., ca- retribuam Domino pro omnibus quæ repítulo 6, v. 57); y además une á los tribuit mihi? Por brevedad omito otros fecta caridad fraterna, como dice el que pueden verse en los teólogos. multi sumus, omnes qui de uno pane o como Sacramento, o como sacrifiporque con la gracia que causa forta- a Dios y le da culto; y como dice el "Comedit, et bibit, et ambulavit in est, ut offeratur; quare sacra Eucha-

1769. La Eucaristía, como dice fortitudine cibi illius... usque ad monfieles entre si por medio de una per- nombres de este augusto Sacramento,

Apóstol: "Unus panis, unum corpus La Eucaristía puede considerarse, participamus.» (I ad Corinth., ca- cio: como Sacramento santifica á los pítulo 10, v. 17.) Se llama Viático, que le reciben; como sacrificio, aplaca lece y prepara á los fieles para cami- Catecismo Romano: «Differunt autem nar hasta entrar en la gloria; y por plurimum inter se hæ duæ rationes: esto era figura de la Eucaristía el pan Sacramentum enim consecratione percocido al rescoldo que comió Elías: ficitur: omnis vero sacrificii vis in eo ad ægrum defertur, Sacramenti, non De Euchar. sacram., núm. 71.) sacrificii rationem habet. Deinde, ut Dividiré el presente tratado en dos affert... Ut autem sacrificium est, non de la Eucaristía como sacrificio. merendi solum, sed satisfaciendi quo-

ristia, dum in pyxide continetur, vel | que efficientiam continet.» (Part. 2.a,

Sacramentum est, iis, qui divinam partes: la primera tratará de la Euca-Hostiam sumunt, meriti causam ristía como Sacramento, y la segunda

## PARTE PRIMERA

De la Eucaristía como sacramento.

## CAPÍTULO PRIMERO

DEL SACRAMENTO DE LA EUCARISTÍA

1770. P. ¿Qué es Eucaristía como sacramento?

tafísica y otra física.

á este Sacramento causar gracia por significat aliud.» vía de alimento y refección espiritual de el género en que, como queda dicho, convienen todos los Sacramentos.

La definición física de la Eucaristía es: «Species panis et vini, consecratæ sub præscripta verborum foret sanguinem Christi ad spiritualem fidelium nutritionem.»

1771. En este lugar mueven los art. 6). teólogos una gran cuestión sobre si la esencia del sacramento de la Eucaris- presamente la opinión de Soto, pues tía consiste in recto en solas las espe- dice así: Sed illud diligenter pastoricies sacramentales, et in obliquo en el bus observandum est, multa in hoc como opinan Suárez, Vázquez, Bu- et consecratio et perceptio, frequen-

sembau y otros. San Ligorio, después de exponer las razones de ambas partes, concluye así: «Utraque NATURALEZA, DIGNIDAD É INSTITUCIÓN sententia est probabilis.» (Lib. 6, núm. 190.)

Para aclarar algún tanto esta oscura cuestión, se ha de presuponer que en cada Sacramento se pueden consi-R. Tiene dos definiciones; una me- derar tres cosas: sacramentum tantum, res tantum, et sacramentum et res simul. La metafísica es: «Sacramentum «Sacramentum tantum est illud quod novæ legis a Christo Domino institu- significat et non significatur. Res tantum, causativum gratiæ cibativæ.» tum est id quod significatur et non La palabra cibativa es la diferencia significat. Sacramentum ac res simul de esta definición; porque es peculiar est id quod significatur ab uno, et

Santo Tomás, aplicando el párrafo nuestras almas: las otras palabras son anterior á la Eucaristía, dice así: «In hoc Sacramento, tria considerare possumus; scilicet, id quod est Sacramentum tantum, quod est panis et vinum (esto es, las especies de pan y vino); et id quod est res et sacramenma, quatenus realiter continent corpus tum, scilicet, corpus Christi verum; et quod est res tantum, scilicet, effectus hujus sacramenti» (3. p., q. 73,

El Catecismo Romano enseña excuerpo de Cristo, como opinan Soto, (Eucharistiæ) mysterio esse, quibus Gonet, los Salmaticenses y otros, ó si aliquando Sacramenti nomen sacri consiste igualmente en las dos cosas, scriptores tribuerunt. Interdum enim ter vero et ipsum Domini corpus et la Eucaristía se contiene Cristo sus-Sacramenta perspicuum est: ipsæ autem panis et vini species veram et absolutam hujus nominis (Sacramenti) rationem habent., (Part. 2.ª, De sacram. Euchar., núm. 8.)

Billuart trata eruditamente esta cuestión (De Euchar., diss. 2.ª, art. 1, § 2 Consectaria), y defiende la opinión de Santo Tomás y del Catecismo dadero Sacramento instituído por Je-Romano.

Busembau procedió con alguna ligereza é inexactitud, cuando asentó dentino (ses. 7.ª, can. 1). las siguientes palabras (véase á San Ligorio, lib. 6, núm. 190): «Item falsum est quod docent Marsilius et Sotus, solas species constituere hoc Sacramentum, quia Eucharistia est cibus cœlestis; tum quia adorari debet latria, ut docet Tridentinum.» Si sola refección espiritual, así como la Busembau hubiera leído con atención refección corporal es una sola, aunque á Soto (in 4 Sent., dist. 8, q. unic., art. 1), hubiera visto que el sapientí- ristiæ) Sacramentum multa quidem simo doctor del Tridentino explicó est materialiter, sed unum formaliter sólidamente esta materia. Allí dice et perfective» (3.ª p., q. 73, art. 2). que adoramos con culto de latría las especies sacramentales, quatenus continent corpus Christi; y en este sentido dijo Santo Tomás que las especies sacramentales causan la gracia cibativa «secundum quod ex speciebus et cosa permanente; á diferencia de los corpore Christi fit unum Sacramentum» (in 4 Sent., dist. 8, q. 1. a, art. 1, su uso, y tan luego como termina la sol. 1.ª ad 2.um, y 3.ª p., q. 73, art. 1); acción del ministro, dejan de existir. si bien in recto la esencia de este Sacramento consiste en las especies sade Cristo, como queda probado por la autoridad del Catecismo Romano, quisque in sensu suo abundet.

Sacramentos, como dice Santo To- anathema sit.» (Ses. 13, can. 4.) más (3.ª p., q. 65, art. 3), por tres razones:

1.<sup>h</sup> Por lo que contiene, pues en te del cuerpo y sangre de Cristo en la

sanguis, quod, in Eucharistia conti- tancialmente, mas en los otros Sacranetur, Sacramentum vocari consuevit. mentos tan sólo se contiene una Verum hac omnia minus proprie dici virtud instrumental participada de Cristo.

2.ª Porque todos los otros Sacramentos se ordenan á la Eucaristía como á fin, como lo prueba el Angélico en el lugar citado.

3.ª Porque casi todos ellos se consuman en la Eucaristía.

Es de fe que la Eucaristía es versucristo: así lo definieron el Florentino (in Decreto ad Armenos) y el Tri-

P. ¿La Eucaristía es un solo Sacramento?

R. Todos los teólogos, siguiendo á Santo Tomás, dicen que es un solo Sacramento; porque el cuerpo y la sangre de Cristo se ordenan á una hay comida y bebida: «Hoc (Eucha-

1773. P. El sacramento de la Eucaristía ¿consiste en una cosa permanente, ó sólo en una acción transeunte?

R. Es de fe que consiste en una otros Sacramentos, que consisten en He aquí la definición dogmática del Tridentino: «Si quis dixerit, peracta cramentales, et in obliquo en el cuerpo consecratione, in admirabili Eucharistiæ Sacramento non esse corpus et sanguinem Domini nostri Jesuchristi, de Santo Tomás, Soto, etc. Unus- sed tantum in usu, dum sumitur, non autem ante vel post; et in Hostiis seu 1772. En cuanto á la dignidad, particulis consecratis, quæ post comes indudable que la Eucaristía excede munionem reservantur, vel supersunt, incomparablemente á todos los otros non remanere verum corpus Domini,

> 1774. P. Supuesto el dogma católico de la presencia real y permanen

198

Eucaristía, ¿es también de fe que no | mirable y singular conversión. He permanecen en ella el pan y el vino, aquí el profundo raciocinio del Angé-

anathema sit.» (Ses. 13, can. 2.)

pulares antiguos, porque los fieles en- ser menos creíble para nosotros: tienden mejor el lenguaje del Triden- 1.º Porque nos basta que Dios lo tino: «Conversión de toda la sustancia haya revelado y nos lo haya manifesde pan en el cuerpo de Cristo, y de tado por medio de su infalible Iglesia. toda la sustancia de vino en la sangre 2.º Porque si no podemos com-

se verifica en la Eucaristía es obra nihilo facere quod non erat, non poexclusiva de la divina omnipotencia, test ea quæ sunt in id mutare quod

sino tan sólo las especies de pan y lico Maestro: «Los agentes creados no pueden hacer sino conversiones R. Es también dogma de fe defi- formales, esto es, hacer que la matenido por el Tridentino: «Si quis di- ria que, por ejemplo, tenía la forma xerit in sacrosancto Eucharistiæ Sa- de aceite ó de aire, por la virtud acticramento remanere substantiam panis va del fuego reciba la forma de fuego; et vini una cum corpore et sanguine pero no pueden hacer conversiones Domini nostri Jesuchristi; negaverit- substanciales, esto es, «ut tota subque mirabilem et singularem conver- stantia, v. gr., hujus aquæ convertatur sionem totius substantiæ panis in cor- in totam substantiam illius ignis.» La pus, et totius substantiæ vini in san- razón es, dice el Santo Doctor, porguinem, manentibus dumtaxat spe- que el agente creado «est determinaciebus panis et vini, quam quidem tum in suo actu, cum sit determinati conversionem catholica Ecclesia ap- generis et speciei. Sed Deus est actus tissime transubstantiationem appellat, infinitus; unde ejus actio se extendit ad totam naturam entis. Non igitur Scavini (edición de 1865, tomo 3, solum potest perficere conversionem pág. 200) dice que, después de la Bula formalem, ut, scilicet, diversæ formæ dogmática Auctorem fidei, cree que se sibi in eodem subjecto succedant, sed deben enmendar los Catecismos de conversionem totius entis; ut, scilicet, las diócesis que no ponen la palabra tota substantia hujus convertatur in transubstanciación, porque la omisión totam substantiam illius. Et hoc agiparecería sospechosa. Con la venia de tur divina virtute in hoc Sacramento; Scavini, vo creo que si bien esta pa- nam tota substantia panis convertitur labra transubstanciación la deben re- in totam substantiam corporis Christi, petir los teólogos en sus escritos, pero et tota substantia vini in totam subcomo el pueblo no entiende su sig- stantiam sanguinis Christi» (3.ª p., nificación, me parece más conveniente q. 75, art. 4). Pero no por ser tan adno introducirla en los Catecismos po- mirable esta transubstanciación, debe

de Cristo,» que la palabra transubs- prender cómo el pan y demás alimentanciación: así vemos que la Iglesia to que toman las madres se convierte añadió en el Símbolo de la Misa mu- en carne, sangre, ojos y demás miemchas palabras, pero no inmutó el Cre- bros del feto que llevan en su vientre, do que rezan los fieles. Hablando de ¿cómo comprenderemos la maravillola tercera Persona de la Santísima sa y singular transubstanciación del Trinidad, los Catecismos españoles pan en cuerpo y del vino en sangre de se contentaron con decir que el Espí- Cristo? Mas, como dice San Ambroritu Santo es Dios, sin añadir: Qui cum sio, el que pudo hacer que lo que era Patre et Filio simul adoratur et conglo- nada existiese, también puede hacer que lo que existe se convierta en otra 1775. La transubstanciación que cosa que no era antes: «Qui potuit ex y por esto el Tridentino la llama ad- non erat?» (De Initiandis, cap. 9.)

entero en la Eucaristía?

cuerpo de Cristo bajo las especies de Dios humanado. pan, y su sangre bajo las especies de 1777. P. ¿Cómo está todo Cristo virtud de las palabras tan sólo se pone las especies sacramentales del pan y en el Sacramento lo que se expresa del vino? por las palabras de la forma; pero co- R. He aquí la angélica respuesta

(3.ª p., q. 76, art. 3). mo dice el Tridentino (sess. 13, ca- quod natura substantiæ tota est sub pítulo 3, De Euchar.), el alma santí- qualibet parte dimensionum, sub quisima de Cristo está también unida bus continetur; sicut sub qualibet naturalmente á su cuerpo; ó como de- parte aeris est tota natura aeris, et finió el Tridentino en el capítulo ci- sub qualibet parte panis est tota natado: «Semper hæc fides in Ecclesia tura panis: et hoc indifferenter, sive Dei fuit, statim post consecrationem sint dimensiones actu divisæ (sicut verum Domini nostri corpus, verum- cum aer dividitur, vel panis secatur), que ejus sanguinem sub panis et vini vel etiam sint actu indivisæ, divisibispecie, una cum ipsius anima et divi- les vero potentia. Et ideo manifestum nitate existere; sed corpus quidem sub est, quod totus Christus est sub quaspecie panis, et sanguinem sub vini libet parte specierum panis, etiam specie, ex vi verborum: ipsum autem Hostia integra manente. et non sosub specie panis, animamque sub art. 3). utraque, vi naturalis illius connexionis, et concomitantiæ, qua partes dividirse la Hostia consagrada ó el Christi Domini, qui jam ex mortuis continuo de las especies del vino, no se resurrexit, non amplius moriturus (ad multiplica la presencia de Cristo, sino Rom., cap. 6, v. 9), inter se copulen- cuando y cuantas veces se dividan las tur.» Está la persona del Hijo de especies; porque como allí dice Santo Dios, y por consiguiente el Padre y Tomás (ad 1.um), «numerus sequitur el Espíritu Santo: el Hijo de Dios, divisionem. Et ideo quandiu quantitas «propter admirabilem illam ejus cum manet indivisa actu, nec substantia alicorpore et anima hypostaticam unio- cujus rei est pluries sub dimensioninem.» Como las tres divinas Personas bus propriis, nec corpus Christi sub tienen una misma esencia y se iden- dimensionibus panis; et per consequens tifican con ella, son inseparables per neque infinities, sed toties in quot parcircuminsessionem, como dicen los teó- tes dividitur.» logos, esto es, «mutua unius divinæ Lo mismo dice el Tridentino en la

1776. P. ¿Está Jesucristo todo | Personæ in alia cohabitatio: » el Padre y el Espíritu Santo están en las R. Ex vi verborum sólo se pone el especies sacramentales con el Hijo de

vino: la razón es, porque en fuerza ó bajo todas y cada una de las partes de

mo en cada una de las dos especies de Santo Tomás: «Quia in hoc Saestá realmente Cristo Dios y Hombre cramento substantia corporis Christi verdadero, vivo, impasible é inmor- est ex vi sacramenti, quantitas autem tal, de aquí es que bajo las especies dimensiva ex vi realis concomitantiæ, sacramentales del pan no sólo está ideo corpus Christi est in hoc Sacrala sustancia del cuerpo de Cristo, mento per modum substantia, id est, sino que están también su sangre, y per modum quo substantia est sub además su cuantidad dimensiva y los dimensionibus, non autem per mootros accidentes (ex vi realis concomi- dum dimensionum, id est, non per tantiæ) por concomitancia inmediata modum illum, quo quantitas dimensiva alicujus corporis est sub quantitate Como Jesucristo está allí vivo, co- dimensiva loci. Manifestum est autem corpus sub specie vini, et sanguinem lum cum frangitur» (3. a p., q. 76,

Pero se ha de notar que antes de